



# CONFEDERACIÓ GENERAL DEL TREBALL

## SINDICAT D' ESPECTACLES PÚBLICS DE BARCELONA

Pgte. De la Pau, 8 ent.- 08002 Barcelona, Tel.-Fax 93-318 62 95

e-mail: [cgt.espectaclesbcn@gmail.com](mailto:cgt.espectaclesbcn@gmail.com)

Barcelona 10 de mayo de 2020

**Desde el Sindicato de Espectáculos de la CGT subscribimos y hacemos difusión del comunicado elaborado por diferentes asociaciones, colectivos y representaciones sindicales del sector del ocio, la cultura, espectáculos y eventos públicos**

**Gran parte de las trabajadoras culturales quedan fuera de las medidas para rescatar el sector. Por eso exponemos y reclamamos:**

- **Partiendo de las mismas condiciones de muchas artistas, el Real Decreto excluye de manera explícita y discriminatoria a las trabajadoras culturales por el hecho de no ser consideradas artistas o creadores, es decir, nos dejan atrás.**
- **La mala gestión de la intermitencia, precariza todo un sector del trabajo cultural, históricamente invisibilizado.**
- **Alertamos de la precarización y que la falta de ayudas está llevando a muchas profesionales a situaciones límite.**

El Real Decreto 17/2020 del 5 de Mayo otorga un acceso extraordinario a la prestación por desempleo a las artistas del sector cultural, excluyendo explícitamente a gran parte de las trabajadoras de estos ámbitos. La contratación de estas profesionales está históricamente marcada por figuras como la obra y servicio, las autónomas sin trabajadoras a su cargo y las falsas autónomas, en muchas ocasiones en un mismo evento.

La invisibilidad de estas figuras no las hace menos necesarias en el desarrollo de la actividad cultural, su tarea, imprescindible y poco reconocida, queda una vez más ninguneada. La intermitencia de estas actividades las excluye de las plantillas fijas de la mayoría de teatros, equipamientos culturales, compañías, empresas...

A la precariedad a la cual se encuentra sometido este sector, habrá que sumarle una perspectiva incierta debido a la imposibilidad de retomar la actividad en los siguientes meses. Esto supondrá en la mayoría de casos un largo período sin ningún tipo de ingreso, llevando a muchas personas a una situación insostenible.

Desde diferentes organizaciones y colectivos se exige una rectificación urgente del Real Decreto para que incluya a todas aquellas personas independientemente de la forma contractual de su vínculo laboral, en cualquiera de las diferentes empresas y actividades del sector cultural, espectáculos y eventos públicos; igualándose a las cotizaciones y prestaciones correspondientes.

### **NOSOTRAS TAMBIÉN SOMOS CULTURA**

**ATECAT** (Associació de Tècnics i Tècniques de l'Espectacle de Catalunya)

**TECNICAT** (Sindicat de Tècnics i Tècniques)

**PEATE** (Plataforma Estatal de Trabajadores del Espectáculo y Eventos)

**Ateneu Popular de 9Barris**

**TACEE** (Sindicato de Técnicos Audiovisuales y Cinematográficos del Estado Español)

**SDR** (Sindicat de Riggers)

**SMAC!** (Sindicat de Músics Activistes de Catalunya)

**Col·lectiu Estructurals de L'Auditori**

**T de B** (Trabajadores/as de Bolsa)

**Sindicat espectacle CGT**

**Comité Teatre Lliure**

**Comité TNC** (Teatre Nacional de Catalunya)

**Col·lectiu de Tècniques de l'Espectacle** (TècnikAs)

**Secció Sindical Auditori Intersindical-CSC**

**ATAC** (Associació de Tècnics Autònoms de Catalunya)